

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/09223 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la delegación de funciones de alcalde en teniente de alcalde.

ANUNCIO

Por haber de ausentarse del término municipal el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, procede la sustitución durante las jornadas en que no podrá desempeñar las obligaciones del cargo.

En virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 43, 44 y 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de bases del régimen local (LBRL), esta Alcaldía

HA RESUELTO

Primero.- Delegar las atribuciones de la Alcaldía, por sustitución, en el siguiente miembro electo de la Corporación:

En la primera teniente de alcalde, D.^a Marta Andrés Peiró, los días 12 a 18 de agosto de 2024, ambos inclusive.

En la concejala D.^a Isabel Montaner Borja, los días 26 a 28 de agosto de 2024, ambos inclusive.

En el concejal D. Vicente Zamora Cervera, los días 29 de agosto a 1 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a los Concejales nombrados, y remitir el anuncio correspondiente al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para general conocimiento, así como insertarlo en la página web municipal a efectos de transparencia y darle cuenta a las diversas áreas, departamentos, unidades o servicios a los efectos oportunos.

L'Eliana, a 27 de junio de 2024. —El alcalde, Salvador Torrent Català.

